

ACUERDO No. CSJVAA18-176 Miércoles, 17 octubre de 2018

"Por medio del cual se autoriza el cierre del Juzgado 1º Laboral de Sevilla, de conformidad con el Acuerdo PCSJA18-11108, Por el cual se traslada de manera transitoria el Juzgado 001 Laboral de Sevilla a Tuluá"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus facultades, especialmente las delegadas en el Acuerdo PSAA16-10561 de 2016, y conforme a lo decidido en la sesión de la Corporación del día 17 de octubre de 2018, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo PCSJA18-11108 del 27 de septiembre de 2018, se ordena el traslado transitorio a partir del primero (1º) de noviembre de 2018 y hasta el 30 de noviembre de 2019, del Juzgado 001 Laboral de Sevilla con toda su planta como Juzgado 002 Laboral de Circuito de Tuluá.

Por lo anterior.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el cierre del Juzgado primero (1º) Laboral de Sevilla, por los días 29, 30 y 31 de octubre de 2018, período en el cual se dedicará a la realización del inventario de procesos de conformidad con los artículos 3º, 5º y 6º del Acuerdo PCSJA18-11108.

Parágrafo: Suspender el reparto de acciones constitucionales y tutelas al Juzgado primero (1º) Laboral de Sevilla, a partir del lunes veintidós (22) de octubre de 2018.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en la página electrónica de la Rama Judicial www.ramaiudicial.gov.co, sección "Consejo Superior de la Judicatura", opción "Consejo Seccionales", opción "Corporación", Opción "Actos Administrativos", medio que garantiza amplia divulgación

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali a los dlecisiete (17) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018).

JOSE EUDORO NARVAEZ VITERI

OSÉ EUDORO L

Presidente.

Carrera 4º No. 12-04 — Piso 1º Palacio Nacional Plaza Caicedo Telefax (92) 8980800 Ext 8128 www.ramajudicial.gov.co Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia





